



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LICERAS

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía de 1 de agosto 2019, el Padrón de las tasas por los servicios de suministro de agua del año 2019, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de su publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Liceras, 1 de agosto de 2019.– El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

1798

BOPSO-93-14082019